

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición del señor Juez, Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: "Que en autos COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/Otras s/Ejecutivo, Expte. N° 166/94, se dispuso que el martillero nombrado con oficinas en Pte. Roca 944 de Rosario, proceda en pública subasta el día viernes trece de abril de 2007 a las dieciséis y treinta horas (13-4-2007, hora 16,30) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, la nuda propiedad de las terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles: primero: Una fracción de terreno, sita en el Barrio Roque Sáenz Peña que es parte del lote N° 33 de la manzana N° 12, designada como "33-b", en el plano N° 43.095, y que según ese plano es irregular, se halla ubicado en calle Serrano antes Pampa, entre las de Tupungato, hoy Regimiento 11, y Anchorena, antes Esperanza, a los 37,85 m. y según título a los 37,876 m. de calle Anchorena hacia el Sud, a los 57,174 m. de calle Tupungato hacia el norte, mide 5 m. de frente al oeste sobre calle Serrano, 42,844 m. de fondo en el lado norte, lindando sobrante en medio en parte con Ubaldo Paniagua, en parte con Martín Atuzqui y en el resto con Miguel Aragonés, 12,124 m. en el lado o contrafrente al este, lindando con Steffanoff y Capozucca, desde el extremo sud de ésta línea y hacia el oeste parte otra de 24 m., lindando con Roberto Carrió, a continuación y hacia el norte sigue otra línea de 8,424 m., luego hacia el oeste parte otra de 14,594 m. y a su terminación y hacia el sud, sigue otra línea de 1,30 m. y desde este punto y hacia el oeste una última línea de 4,25 m. que se une con el extremo sud de la del frente, lindando: en éstas 4 últimas líneas con la fracción "33 a" del mismo plano, propiedad de la Sra. Angela Silvia Carranza. Encierra una superficie de 366 m. 22 dm2. Dominio tomo: 645, folio: 353, número: 269.059. Rosario. Embargos: T° 113 E; F° 1324; N° 316442; del 16/02/04; por \$ 10.000; de estos autos. Al T° 113 E; F° 2246; N° 326870; del 16/03/04; por \$ 11.000; de autos Bco. de Crédito Arg. S.A. c/Otra s/Cobro de Pesos, Ejecutivo", Expte. N° 151/94; Juzgado Distrito 8va. Nominación Rosario. Al T° 115 E; F° 255; N° 308979; del 02/02/06; por \$ 15.946,51; de autos "Bco. Francés S.A. c/Otra s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 151/1994. El que saldrá a la venta con una base de \$ 12.560; y de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 9.417; y de no haber ofertas se partirá de una base de \$ 2.512. Segundo: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Roque Sáenz Peña, parte del lote N° 30 de la manzana N° 12 designado en el plano de subdivisión como lote letra "D", ubicado en calle Tupungato, hoy Regimiento 11, entre las de Serrano y Castro Barros, a los 19,989 m. de calle Serrano hacia el este, mide 9 m. de frente al sud, por 24,886 m. de fondo. Linda: por su frente al sud con calle Tupungato, hoy Regimiento; por el este con el lote N° 29, por el norte con el lote N° 31 y por el oeste con los lotes letra "B" y "C" su edificación está señalada con la numeración municipal 84, de la calle Tupungato, hoy Regimiento 11. Dominio tomo: 645; folio: 345; N° 269054. Rosario. Embargos: Al T° 113 E; F° 1323; N° 316441; del 16/02/04; por \$ 10.000; de estos autos. Al T° 113 E; F° 2245; N° 326871; del 16/03/04; por \$ 11.000; de autos Bco. Crédito Arg. S.A. c/Otra s/Cobro de Pesos Ejecutivo", Expte. N° 151/1994 Juzgado Distrito 8va. Nominación Rosario y Al T° 115 E; F° 256; N° 308.980; del 02/02/06; por \$ 15.946,51 de autos "Bco. Francés S.A. c/Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 151/1994; Juzgado Distrito 8va. Nominación, Rosario. El que saldrá a la venta con una base de \$ 25.118; y de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 18.838,50 y de no haber ofertas se partirá de una base de \$ 5.023,60. Tercero: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado dentro de la manzana comprendida por las calles Serrano, Anchorena, Tupungato y Castro Barros, designada como fondo lote tres a los 42,844 m. de calle Serrano hacia el este, compuesto de 12,99 m., en cada uno de sus cuatro costados, con una superficie total de 157,49 m2., lindando: al norte

con Domingo Nasif, al oeste con Angel Silvia Carranza, al este con Gabriel Vidal y al sud con doña Josefa Luisa Della Cella de Crespo, fracción ésta que linda con el lote 29, al cuál está anexada. Dominio tomo: 645; folio: 355; número: 269.058. Rosario. Embargo: Al tomo 114 E; Fº 6830; Nº 373026; del 02/09/05; por \$ 10.000; de estos autos. El que saldrá a la venta con una base de \$ 98.223; y de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 73.670; y de no haber ofertas se partirá de una base de \$ 19.645. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero, el 10% de seña, más el 3% de comisión, el saldo al aprobarse la subasta. Los inmuebles saldrán a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren los inmuebles, como así también los impuestos que graven ésta venta son a cargo del/los comprador/es, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. Los inmuebles serán exhibidos los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 hs. Rosario, 28 de Marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 293 7237 Abr. 10 Abr. 12

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "GALFIONE ROBERTO c/Ots. s/Hipotecario". Expte. Nº 879/05, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat.1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 13 de abril de 2007 a las 15 hs., o el día siguiente posterior hábil a la misma hora en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario lo siguiente: un lote de terreno que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Ciliberti en marzo de 1979, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia bajo el Nº 101.483 año 1979, se designa como lote "A" y se encuentra situado en esta ciudad con frente a la Avenida Provincias Unidas, a la Avenida de Circunvalación 25 de Mayo y a la calle "A" s/Ordenanza 1330/54 y se compone de 66,18 mts. de frente al Este, 287,76 mts. de fondo y frente al Norte, 73,06 mts. de frente al Sud Oeste y 256,62 mts. de fondo en el costado Sud. Encierra una superficie total de 1 hectárea 80 áreas 13 centiáreas 53 decímetros cuadrados, y linda: por su frente al Este con la Avenida Provincias Unidas, por su frente al Norte con la mencionada calle "A", por su frente al Sud Oeste con la Avenida de Circunvalación 25 de Mayo, y por el Sud con el lote "B" del mismo plano. Dicho lote se encuentra afectado en partes a servidumbre de jardín. Inscripto al Tº 701 Fº 191 Nº 351.540 Dpto. Rosario. El Registro de Prop. informa que posee las siguientes hipotecas: 1) al Tº 561 B Fº 323 Nº 300.749 del 04/01/00 por U\$S 200.000; 2) Tº 571 B Fº 1 Nº 300.162 del 02/01/02 por U\$S 150.000 ambas de los autos que se ejecutan; embargos: 1) al Tº 112 E Fº 7991 Nº 392.667 del 14/10/03 por \$ 3.033,33 dentro de los autos: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ot. s/Juicio Ejecutivo". Expte. Nº 1382/03, Juzgado Dist. 8va. Nom.; las inhibiciones: 1) al Tº 116 I Fº 2373 Nº 327.544 el 17/03/04 por \$ 9.774,64 en autos caratulados: "Nvo. Banco de Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Ordinario". Expte. Nº 68/04, Juz. Dist.11; 2) Tº 118 I Fº 8290 Nº 380.089 el 08/09/06 por \$ 1.587 autos: "Banco Bisel S.A. c/Tabacco María Etel y Ot. s/Ejecutivo". Expte. Nº 2150/02, Juz. Ejecución 2da. Nom.; 3) Tº 114 I Fº 9486 Nº 415.368 el 20/12/02 por \$ 54.281 autos: "Nvo. Banco de Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 1141/02, Juzg. Dist. 4ta. Nom.; 4) Tº 115 I Fº 3424 Nº 339.318 del 09/05/03 por \$ 37.265,73 autos: "Nvo. Banco de Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Cobro de Pesos". Expte. Nº 1857/02, Juzg. Dist. 13ra.; 5) Tº

118 I F° 6609 N° 364.597 el 27/07/06 por \$ 4.322,03 autos: "Fisco Nacional AFIP c/Romairone Luis s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 47872/05; Juzg. Federal N° 1; 6) T° 114 I F° 3413 N° 340.640 el 28/05/02 por \$ 210.371,49 autos: "A.P.I. c/Urian S.R.L. s/Embargo Preventivo". Expte. N° 2080/01, Juzg. Dist. 14ta. Nom; 7) T° 115 I F° 3424 N° 339.318 el 09/05/03 por \$ 37.265,73 autos "Nvo. Banco Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Cobro de Pesos", Juzg. Dist. 13ra. Nom.; 8) T° 116 I F° 2373 N° 327.544 el 17/03/04 por \$ 9.774,64 autos: "Nvo. Banco de Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Ordinario". Expte. N° 68/04, Juzg. Dist. 11ª Nom.; 9) T° 114 I F° 9486 N° 415.368 el 20/12/02 por 54.281 autos: "Nvo. Banco de Santa Fe S.A. c/Romairone Luis y Ot. s/Ejecutivo". Expte. N° 1141/02, Juzg. Dist. 4ta. Nom. Saldrá a la venta con la base de \$ 2.850.000 de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y si persistiera la falta de los mismos saldrá por el 20% del A.I.I. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA, Ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la operación prevista en el 505, 2° párr. CPC. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esta presentación. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/certif. más 3% de comisión del martillero y el saldo con la aprobación de la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Fíjanse los días 11 y 12 de abril de 2007 en el horario de 14 a 16 hs. a los fines de la exhibición del inmueble. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 304,92□7243□Abr. 10 Abr. 12

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1315/04, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 18 de Abril de 2007, a las 10,30 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, Provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 833,26 (A.I.I.), de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de los mismos, en tercera subasta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble ubicado en la localidad de Roldán, Lote 20, Manzana 4, Sector: 35, mide: 13,87 metros de frente al Oeste por 28,95 metros de fondo, superficie

total: 401,53 metros cuadrados, y Linda: al Oeste con calle Pública, al Este con parte del lote 3 y lote 4, al Norte con lote 1, y al Sud con lote 19, todos de la misma manzana y plano (Plano N° 90387/1977), que forma - parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así. "El lote UNO-d (1-d) ubicado con frente a la Ruta número 16 (pavimento), distante a los 455 metros 57 centímetros del Camino de la Media Legua hacia el Norte; mide 79 metros 37 centímetros de frente al Este y de contrafrente al Oeste por 233 metros 70 centímetros de fondo en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie de 18.548 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: al Este con ruta número 16 (pavimento); al Sud con el lote uno-e (lote en condominio) del mismo plano; al Oeste con parte del lote uno-c de plano; y al Norte con Carlos Alberto Guma". El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos (fs. 46 vta.). De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre de la demandada, al Tomo 153 Folio 298 N° 111.370, Dpto. San Lorenzo. La demandada no registra Inhibición. El inmueble no registra Hipoteca; Registra Embargo, al Tomo 114 E Folio 9369 N° 402136, de fecha 01/12/05, por la suma de \$ 4.355,64, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio alcanzado, más el 3% de comisión de ley al Martillero, más el 2% en concepto de Tasa de Remate, conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, y si no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento previsto por el Art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Los impuestos, tasas y contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, serán a cargo del comprador, a partir de la fecha de subasta, como así también los demás gastos de inscripción al nuevo dominio, resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 23 de Marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

S/C 7242 Abr. 10 Abr. 12

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal. Expte. N° 1220/05", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 18 de Abril de 2007, a las 10,30 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el

mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 641,62 (A.I.I.) Lote 12 y \$ 476,41 (A.I.I.) Lote 19; de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta sin base y al mejor postor, los siguientes Inmuebles situados en la localidad de Roldán: 1) "Un lote de terreno designado como Lote 12 de la manzana "6", en el plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número 90.388 año 1977, y mide: 11,56 metros de frente al Este por 28,95 metros de fondo, encerrando una superficie total de 334,66 metros cuadrados. Linda: Por su frente al Este, con calle Colectora; por el Norte, con el lote número 11; por el Oeste, con el lote número 19; y por el Sud, con el lote número 13, todos del mismo plano. 2) "Un lote de terreno, designado como Lote 19 de la manzana "6", en el plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número 90.388 año 1977, y mide: 11,56 metros de frente al Oeste, por 28,95 metros de fondo, encerrando una superficie total de 334,66 metros cuadrados. Linda: Por su frente al Oeste, con calle Pública; por el Norte, con el lote número 20; por el Este, con el lote número 12; y por el Sud, con el lote número 18, todos del mismo plano. Los inmuebles mencionados forman parte de una fracción de terreno de mayor área la que según su título se describe así: "A) el lote Uno-a (1-a) ubicado con frente a la ruta número 16 (pavimento), distante a los 357,20 metros del Camino de la Media Legua hacia el Norte; mide 79,37 metros de frente al Este y de contrafrente al Oeste por 233 metros de fondo en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie de 18.548,77 metros cuadrados, lindando: al Este con la Ruta número 16 (pavimento); al Sud con Elisa Echaniz; al Oeste con parte del lote Uno-b del mismo plano; y al Norte con el lote Uno-e, también del mismo plano". Los lotes de terrenos baldíos, libres de personas y cosas, se venden Desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio de los inmuebles inscriptos a nombre del demandado, al Tomo 153, Folio 296, N° 111.368, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra Inhibición. Los Inmuebles no registran Hipoteca. Registran Embargo, al Tomo 114 E Folio 9017 N° 398914, de fecha 16/11/05, por la suma de \$ 9.711,46, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio alcanzado, más el 3% de comisión de ley al Martillero, más el 2% de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 27 de Marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro s/Apremio Fiscal. Expte. N° 1236/04", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 18 de Abril de 2007, a las 10,30 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 511,95 (A.I.I.), de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con el 20% del avalúo fiscal como base, el siguiente Inmueble ubicado en la localidad de Roldán, Lote 14, manzana 3, Sector: 35, mide: 11,34 metros de frente al Oeste por 28,95 metros de superficie total: 328,29 metros cuadrados, y Linda: al Oeste con calle Pública, al Este con lote 6, al Norte con lote 15, y al Sud con lote 13, todos de la misma manzana y plano (Plano N° 90385/1977), que forma parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así: "B) El lote Uno-b (1-b) ubicado contiguo y al Oeste del anterior; su esquinero Sud Este queda localizado así: desde la intersección del Camino de la Media Legua al Sud y la Ruta número 16 (pavimento) al Este, se miden sobre esta última hacia el norte 357 metros 20 centímetros, y desde dicho punto hacia el Oeste se miden 233 metros 70 centímetros, en cuyo punto final se ubica el aludido esquinero Sud Este del lote en cuestión, y cuyo lote mide: 89 metros 37 centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste por 233 metros 70 centímetros en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie de 20.885 metros, 77 decímetros cuadrados, lindando al Este en parte con el lote Uno-a y en el resto con el lote con el lote Uno-e (lote en condominio), ambos de igual plano; al Sud con Elisa Echaniz; al Oeste con Pedro Echaniz; y al Norte con el lote Uno-c, también del mismo plano". El lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende Desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado al Tomo 153 Folio 328 N° 111.874, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registran Inhibición. El Inmueble no registra Hipoteca. Registra Embargo, al Tomo 114 E Folio 7340 N° 378012, de fecha 16/09/05, por la suma de \$ 4.478,67, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, más el 3% de comisión de ley al Martillero, en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, y si no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento previsto por el art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e IVA si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la

Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 30 de marzo de 2006. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 7390 Abr. 10 Abr. 12

POR

LAURA BUZEY

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber a sus efectos: que en los caratulados "GIRARDI ADRIANA c/OTROS s/Inyucción", Expte: 185/05, se ha dispuesto que sea subastado el 25% indiviso del inmueble embargado en autos por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4) el día Jueves 19 de Abril de 2007, a las 10 horas, en el Juzgado de Capitán Bermúdez. De resultar inhábil el día fijado, la subasta se realizará el posterior día hábil a la misma hora, lugar y condiciones fijados. Conforme título, se trata de un inmueble que se describe así: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Capitán Bermúdez, Distrito San Lorenzo, Dpto. del mismo nombre de esta Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano 24571/19 se encuentra ubicado en calle Rivadavia N° 81 entre las calles Santiago y Camino de San Lorenzo identificado como lote N° 28 de la manzana I y mide 8,66 mts. de frente al Norte por 50,45 mts. de fondo; lindando: Al Norte con calle Rivadavia; al Sur con el lote N° 18; al Este con el lote N° 29 y al Oeste con los lotes 27 y 24. "Informa el Registro General: Dominio inscripto a Matrícula 15-1744 del Dpto. San Lorenzo. No registra hipoteca ni inhibiciones a nombre del titular a quien se le ejecuta. Embargos: 1) de fecha 28/01/05, por \$ 16.241,66, ordenado por Juzgado Federal N° 2 en autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. 5366/99; 2) otro de fecha 27/04/05 por \$ 6.444,94 ordenado por este Juzgador y para estos autos. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos: Ocupado; no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Se ofrecerá a la venta con la base del A.I.I. (proporcional) en siete mil setecientos catorce pesos, de no haber postores por dicha base, será retirado de subasta. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos, tasas y contribuciones, que se adeudaren serán a cargo del comprador. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Tribunal y para estos autos. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Exhibición: 17 y 18 de Abril en el horario de 10 a 11 hs. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Informes: TE (0341)-4817486. Rosario, 26 de marzo de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

POR

EDGARDO NORBERTO LUIS CATOY

Por orden Juzgado Distrito Civil Comercial Decimo Primera Nominación Rosario, autos: "MARIANI GINO C/ OTRA (DNI:12.955.338) S/ DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 1601/95, el Martillero Catoy Edgardo Norberto Luis, (LE:6.255.439) subastará el 19/04/2007, 13:15 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado de Circuito nro. 33 de la localidad de Villa Gobernador Galvez, base \$ 58. 808, 22.-(A. I. I.), retasa del 25% menos y con última base del 30% del A.I.I.. Desocupable, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, de su propiedad, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la primera Sección del Pueblo Villa San Diego, Jurisdicción de la Comuna de Villa Gobernador Gálvez, de éste Departamento y Provincia, señalado con el número NUEVE, de la manzana letra "A" en el plano de Subdivisión y Mensura levantada y practicada por el Ingeniero Civil don Alberto B. Daneri en Setiembre de 1949, y archivada en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 74.008 del año 1949, y está ubicado sobre calle Julio A. Roca, a los 23,50 mts de calle Intendente Lamas hacia el Oeste; y se compone de 9 mts de frente al Sud por 26 mts de fondo; encerrando una superficie de 234 mts cuadrados; lindando: al Sud: calle Julio A. Roca; al Este: con el lote diez y fondos del lote Doce; al Norte: con parte del lote Trece y al Oeste con parte del lote Ocho. Inscripto en el Registro General bajo la matrícula Nº 16-26534, Departamento Rosario. Registra embargos: Asiento 1. Presentación 382346/30-09-02.- Embargo. Por \$ 243,651,41.- pertenece a estos mismos autos y juzgado - res.2076/03-09-2002-oficio 3849/26-09-2002.- Relativo al as.1-Rubro 6.- Inscripción provisoria por 180 días-Falta DNI, del demandado. Asiento 2. Presentación 397.640/04-11-2002. Se transforma en Inscripción Definitiva As. 1 R 7, cumplimentó lo solicitado. Oficio 4374/01-11-2002 y se rectifica monto del embargo siendo el correcto: \$ 23.651,41.- s/Oficio a la vista. CONDICIONES: Pago en el acto de remate, en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero del 20% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial. Compras por terceros: deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal. Títulos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: los días 17 y 18/04/07 de 15 a 17 hs. Informes Tel: 0341-156648390.- Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de planta baja.- Sergio Antonio Gonzalez, Secretario.

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO ERNESTO ISMAIL

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda en autos "GIL, JUAN JOSE (DNI: 11.655.285 S/ QUIEBRA" Expte. 61/2001, el Martillero Público Ismail Eduardo Ernesto, matrícula N° 780, DNI: 14.338.441, el día 27 Abril 2007 a las 10:00 hs., en la puertas de este Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la Ciudad de Casilda, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$95.852,05; de no haber postores por dicha base con una retasa del 25% de la base inicial, o sea la suma de \$71.889,04 y de persistir la falta de oferentes con una última base del 40% de la base inicial es decir \$38.340,82, caso contrario se retirará de la venta, el siguiente inmueble que se describe: "Un lote de terreno, situado en esta ciudad de Casilda, y el que de acuerdo al plano especial practicado por el Agrimensor Alberto C. Corini, Archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Número 77606 año 1974, se halla ubicado en la Manzana Número Treinta. Sección "C", y se designa en el referido plano como Lote "B-UNO"; forma esquina en la intersección de las calles Dante Alighieri y San Lorenzo, y mide diez metros sesenta y ocho centímetros por su frente al Sud Este, lindando con calle Dante Alighieri; quince metros por su fondo y frente al Sud Oeste, lindando con calle San Lorenzo; diez metros ochenta centímetros en su costado Nord Oeste, lindando con José Bonfigli; y quince metros en su costado Nord Este, lindando con el Lote "B-Dos" del mismo plano. Encierra una superficie total de Ciento treinta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados. Según título y Ciento sesenta y un metros diez cm. c. s/plano.-" Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al Tº 263 Fº 248 Nº 153829 Departamento Caseros a nombre del fallido. El inmueble registra HIPOTECA 1º) Al Tº 463 A Fº 50 Nº 368198, Grado: 1º grado; Fecha de inscripción: 20/07/1998; Moneda: dolares; Monto: 87.000,00; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Bank Boston Nat. Asoc. con domicilio en la ciudad de Rosario; Escritura: Nº 346 de fecha 19/06/1998, Escribano: Registro Nº 50, Lamarque, Eduardo J. con domicilio en Rosario.- El Fallido registra INHIBICIONES: 1º) Al Tº 13 IC Fº 347 Nº 333393; Fecha de inscripción: 23/04/2003; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Gil Juan José s/ Pedido de Quiebra por Acreedor - Conversión Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 61/2001; Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 Casilda.-2º) Al Tº 117 I Fº 9653 Nº 390081; Fecha de inscripción: 21/10/2005; Moneda: pesos; Monto: 117.958,76; autos: "BNA. c/ Baronetti Osvaldo y Ots. s/ Demanda Ordinaria"; Expte. Nº 79056/2000; Juzgado: Federal Nro. 1.-3º) Al Tº 11 IC Fº 537 Nº 353289; Fecha de inscripción: 05/06/2001; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Gil Juan José s/ Pedido de Quiebra por Acreedor"; Expte. Nº 61/2001; Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 Casilda.- 4º) Al Tº 11 IC Fº 770 Nº 375265; Fecha de inscripción: 08/08/2001; Moneda: no consta; Monto: sin monto; autos: "Gil Juan José s/ Quiebra por Acreedor - Hoy Concurso Preventivo"; Expte. Nº 61/2001; Juzgado: En lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 Casilda.-CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo de precio al aprobar la subasta judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble sale a la venta en la condición de desocupable. Respecto de los impuestos, tasas, contribuciones y mejoras adeudadas serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e I.V.A si

correspondiere. En el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente a disposición de los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días hábiles anteriores a la subasta, en los horarios indicados por el perito enajenador en la publicidad extraordinaria. Mayores informes al martillero al tel. 0341- 156-619452 o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO y diario Judicial El Forense. Casilda 28 de marzo.de 2007. Carlos Federico Tamaño, Secretario.

S/C 7311 Abr. 10 Abr. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA LIDIA FREGUGLIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación de Distrito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "BENVENUTTI EDUARDO ATILIO s/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR", Expte. N° 254/01, se ha dispuesto que la Martillera Ana Lidia Freguglia, venda con la modalidad y condiciones establecidas en el decreto continuación se transcribe, la porción del inmueble allí referido: "San Lorenzo, 21 de Febrero de 2007. Ordénase la subasta de la mitad indivisa de los derechos hereditarios correspondientes al fallido sobre el inmueble de calle Rucci 794 de la localidad de Luis Palacios que a continuación se describe: Dos fracciones de terrenos con lo en ellos existentes, situados en el Pueblo Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, las cuales forman parte de la manzana 23 del plano oficial del pueblo y que de acuerdo al plano N° 62.021/70, dichas fracciones son designadas como: Primero: Lote 2 a, se encuentra ubicado sobre la esquina formada por las calles Trece y Cuatro, mide 19,95 m de frente al Sudoeste, por donde linda con la calle Cuatro, igual medida en su contrafrente al Noreste lindando con parte del lote 2a, 26,35 m. en su frente también al Noroeste por donde linda con la calle Trece, igual medida en su contrafrente al Sudeste, por donde linda con el lote 2 b. Encierra una superficie total de 525,68 m2. Segundo: Lote 2 b, se encuentra ubicado a los 19,95 m. hacia el Sudeste, de la esquina formada por las calles Trece y Cuatro, mide 10 m de frente al Sudoeste, por donde linda con la calle Cuatro, igual medida en su contrafrente al Noreste lindando con parte del lote 2 c, 26,35 m. en el costado Sudeste por donde linda con propiedad de Marcos Areitio, igual medida en su costado al Noroeste, por donde linda con el lote 2 a. Encierra una superficie total de 263,50 m2. Inscripto al Dominio Tomo 168, Folio 25, N° 137766. Departamento

San Lorenzo. Fecha: La subasta se realizará en la Secretaría del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de San Lorenzo, sito en calle San Carlos 844, el día 23 de Abril de 2007 a las 13,30 hs, o el primer día hábil siguiente a la misma hora si el fijado resulta ser feriado o inhábil, o si por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse. La venta se efectuará bajo la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre con mejoramiento de la misma. El inmueble saldrá a la venta según constancias de autos como desocupable Art. 504 C.P.C.C. y se adjudicará en el estado que se encuentra. Precio: El precio base será \$ 10.000 (la mayor de las ofertas de compra obrante en autos), de no haber ofertas por la base saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir tal circunstancia la venta será sin base. Presentación de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre, conteniendo todos los datos del oferente, sin excepción y se recibirán hasta las 12,45 hs., del día hábil anterior a la subasta, en la Secretaría del Juzgado. Condiciones y mejora de oferta: Una vez abiertos los sobres y verificada la mejor oferta, ésta podrá ser mejorada únicamente por los oferentes concurrentes en suma no inferior a \$ 500 (pesos quinientos), dando lugar a una subasta hasta que sea alcanzada la mejor postura. El comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio total, con más la comisión de la martillera (3%), conforme art. 63 inc. 1 .1) de la Ley 7547, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo se abonará al aprobarse judicialmente la subasta. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su N° de documento. Obligaciones a cargo del comprador: Son a cargo exclusivo del o los compradores los impuestos, tasas y contribuciones a partir del auto declarativo de quiebra y también los gastos en sellados y honorarios correspondientes a la transferencia de dominio e impuestos sobre la transferencia de inmuebles y demás impuestos, cualquiera fuere su tipo, género o ente recaudador, igualmente el IVA si correspondiere. Y toda deuda posterior a esa fecha que grave el inmueble. Disposiciones generales: Publíquense los edictos de ley por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL, Diario Juris y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal, quedando a criterio de la Martillera la publicidad adicional, siendo cargo y responsabilidad de la enajenadora asegurar su correcta publicación y con la debida antelación. Notifíquese por cédula a los dos oferentes que se presentaron en autos, al fallido y ocupantes del inmueble. Fdo. Dra. Pasquinelli, Juez, Dra. Fournier Secretaria. medidas precautorias: Embargo: I) T° 115 E, F° 2542, N° 331970 en los autos "E.P.E. SANTA FE c/OTRO s/Dem. Ejecutiva", Expte. 1715/00 Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez, por \$ 1.608,52 de fecha 20/04/06. Inhibición: En presentes autos y Juzgado, de fecha 15/08/01 sin monto. No registra hipotecas. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 26 de Marzo de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 7240 Abr. 10 Abr. 16
